

**ALUMNO: LESTER GERARDO MONTES DE OCA CHAVEZ**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**ACTIVIDAD 4 ENSAYO SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA**

**FECHA DE ENTREGA: 27 DE ENERO DEL 2016**

**TAPACHULA, CHIAPAS.**

**ENSAYO: PARTICIPACION CIUDADANA.**

Para analizar la participación ciudadana o social en Chiapas y ver su impacto sobre la administración pública, así como analizar los mecanismos del gobierno para encauzar la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, debemos de entender los conceptos básicos, teóricos sobre rendición de cuentas, transparencia, cuenta pública, participación ciudadana, rendición de cuentas etc…

Existe una relación intrínseca entre la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana, son factores esenciales para un buen ejercicio del gobierno y cohesión social, esto originado desde el consenso de Washington en los años 80´s.

Entendemos a la rendición de cuentas y a la transparencia como el primer paso en el escalafón de un buen gobierno, es decir un gobierno transparente es un gobierno que no tendrá reclamos en sus manejos, y la forma de transparentarse es mediante la rendición de cuentas, esto, como ya lo observamos y analizamos anteriormente, es tanto un derecho como una obligación, se podría decir que se basa tanto en un sustento ético, como en un sustento jurídico, aclarando que no se debe confundir con rendición de cuentas o participación social.

De manera ética se basa en la subjetividad y valoración que nosotros como personas le podamos otorgar a la información que se nos otorgue y si es justa o no y de manera jurídica podemos a ludir tanto a la obligación de los gobernantes como al derecho ciudadano de ser informado.

La cuenta pública es el instrumento por el cual la hacienda pública rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos, basándose en información presupuestaria, contable, programática así como de análisis cualitativo de los indicadores de las finanzas públicas en los diferentes niveles de gobierno así como en los órganos autónomos, esta es la base para poder revisar y fiscalizar por parte de la auditoria superior de la federación.

Todo lo anterior forma parte de un elemento básico para el desarrollo de un país, como lo es el combate contra la corrupción ya que es bien sabido que en un país con altos índices de corrupción decaerá la confianza ciudadana, y por ende la confianza que damos al exterior, ocasionando una menor inversión en el país con todos los problemas económicos que esto implica dada la incertidumbre provocada.

¿Cómo podría la participación social ayudar al combate a la corrupción?, pues siendo vigilantes de las actividades gubernamentales mediante un monitoreo constante y la concientización de la sociedad mediante campañas, cursos y talleres que expliquen su importancia, esta interacción se ve limitada en gran parte debido a que no se tiene un rol específico para estos movimientos.

Son demasiados lo ángulos a vigilar por parte de las instituciones y de la sociedad civil como reflejo de la participación social, ya que las disputas por el poder gubernamental se llevan a cabo ya de origen con medios económicos dudosos y que llevan al poder a personas ineficientes, el caso más común lo encontramos en el abuso de las licitaciones para construcción como ya bien se mencionó en clase, ya que se otorgan mediante compadrazgos teniendo así que la asignación del recurso público y su ejecución sean por demás ineficientes y de baja calidad en estructuras de poca calidad o inadecuadas.

El suministro de bienes públicos básicos también se ve afectado por la voracidad originada por la corrupción, dando como resultado un alto costo de los servicios con muy poco o nulo beneficio para los ciudadanos una gran inequidad en la aplicación de los impuestos nacionales entre las personas físicas y las empresas debido a alianzas “estratégicas” mal justificadas.

En México la gestión gubernamental está basada en planes y programas específicos de acuerdo al artículo 25 de la constitución política de los estados unidos mexicanos que señala:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar Que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y Su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico Y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita El pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos Y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

La planeación es democrática es un proceso mediante el cual se busca atender las peticiones y necesidades de todos los sectores sociales, siempre buscando una distribución equitativa de la riqueza.

Es aquí donde entra la participación social en los asuntos de la administración pública, ya que el planear en base a las solicitudes y necesidades de la sociedad fortalece la soberanía, al régimen democrático, representativo y federal.

Este proceso de evaluación, planeación, programación, ejecución, seguimiento, y evaluación de los resultados debe ser cíclico siempre buscando o teniendo como base estas necesidades.

En el caso de Chiapas, contamos con una ley de participación social en donde se describen los mecanismos que tiene la sociedad para poder interrelacionarse con el gobierno, esto son las asambleas de barrio principalmente partiendo de la organización de las personas que habitan en un municipio, con el propósito de analizar, discutir y promover las iniciativas necesarias para el sano desarrollo de la comunidad en virtud de sus intereses y valores comunes, mediante la colaboración con obras y servicios así como parte del cuerpo político de toma de decisiones en el ayuntamiento, se ha buscado en Chiapas el respeto a la democracias, la igualdad, la equidad de género, el pluralismo, y el reconocimiento a los valores sociales y culturales de nuestro estado tan diverso.

Dentro de esta ley se le otorga las facultades a las asambleas de barrio en su artículo 7º fracción I de:

“Las Asambleas de Barrios de los municipios del Estado de Chiapas, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar programas integrales de salud, nutrición y seguridad alimentaria para los habitantes de los municipios, con énfasis en los grupos de mayor riesgo social, garantizando la participación activa de la comunidad, de las organizaciones de salud formal y tradicional, y de otros sectores relacionados. “